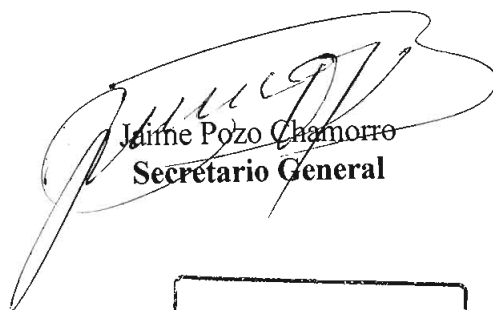


CASO 1240-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de enero de dos mil quince, se notificó con copia certificada de la sentencia de noviembre 26 de 2014, a los señores: Jueces de la Segunda Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, mediante oficio 0072-CCE-NOT-2015, conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/jpr



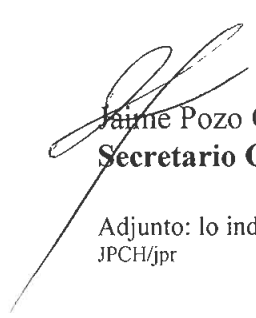
Quito D. M., Enero 08 del 2015
Oficio 0072-CCE-SG-NOT-2015

Señores
**JUECES DE LA SEGUNDA SALA DE LO LABORAL DE LA CORTE
PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA**
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 223-14-SEP-CC de noviembre 26 de 2014, dentro de la acción extraordinaria de protección 1240-12-EP, presentada por Marcos Fabricio Olmedo Nieto. De igual manera devuelvo el proceso constante en 93 fojas útiles de primera instancia y un Caset, y en 29 fojas útiles de segunda instancia.

Atentamente,



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Adjunto: lo indicado
JPCH/jpr



No. 17132-2012-0747

Recibido en Quito el día de hoy miércoles catorce de enero del dos mil quince, a las quince horas y treinta y siete minutos. Adjunta: En 93 fojas incluido un cassette de primera instancia, 29 fojas de segunda instancia y 7 fojas con la resolución de la Corte Constitucional. Certifico.



DR. MANUEL RAMOS AROCA en reemplazo de la AB. CONSUELO PORTILLA Z.
SECRETARIO

